ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL AÑO 2017, CELEBRADA EN FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día catorce (14) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), en la sede de la Procuraduría General de la República, el **Dr. Jean Rodríguez**, Procurador General de la República y Presidente del Consejo Superior del Ministerio Público, siendo las tres horas de la tarde (3:00 p.m.), dio apertura a la Octava Sesión del Consejo Superior del Ministerio Público del presente año.

Además del Procurador General de la República, quien preside esta sesión, se encuentran presentes el **Dr. Rodolfo Espiñeira Ceballos,** Procurador General Adjunto, **Dr. José del Carmen Sepúlveda**, Procurador General Titular de la Corte de Apelación del Departamento Judicial del Distrito Nacional, **Lic. Pedro Frías Morillo,** Procurador Fiscal del Distrito Nacional, y la **Licda. Erika Jennyfer Pujols Pujols**, Fiscalizadora del Distrito Judicial de Peravia, los cuales integran el Consejo Superior del Ministerio Público, asistidos de la infrascrita Secretaria del Consejo Superior del Ministerio Público, **Licda. Ena Inés Ortega Lajara**.

A continuación, el Procurador General de la República, Dr. Jean Rodríguez, en su calidad de Presidente del Consejo, dio a conocer los puntos que se tratarían en la sesión, a saber:

1. Conocer y decidir sobre la designación, por un período de dos años, de un jurista de reconocida capacidad y solvencia moral y con vasta experiencia docente y de una organización no gubernamental vinculada al sector justicia en el Consejo Académico de la Escuela Nacional del Ministerio Público, conforme establece el Artículo 63 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, No. 133-11.

2. Conocer el traslado del Lic. Andrijal de Jesús Pimentel Ogando, del Distrito Judicial de San Francisco de Macorís a la Procuraduría Fiscal de la Provincia de Santo Domingo, específicamente Santo Domingo Oeste.

3. Conocer sobre la solicitud de traslado del Lic. Manuel Ramón de la Cruz Paredes, Procurador Fiscal adscrito a la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional, a la Dirección General de Aduanas (DGA).

4. Conocer sobre la solicitud de traslado presentada por el Lic. Wilson Camacho, Procurador General de Corte, a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público.

PRIMER PUNTO DE LA AGENDA

Dando inicio a la sesión, el Presidente del Consejo presentó el primer tema de la agenda respecto a la sobre la designación, por un período de dos (02) años, de un jurista de reconocida capacidad y

solvencia moral y con vasta experiencia docente y de una organización no gubernamental vinculada al sector justicia en el Consejo Académico de la Escuela Nacional del Ministerio Público, conforme establece el Artículo 63 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, No. 133-11.

En este sentido, todos los miembros del Consejo presentes entendieron pertinente ratificar al Dr. Juan Manuel Guerrero, como jurista de reconocida capacidad y solvencia moral y con vasta experiencia docente, y a la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), como una organización no gubernamental vinculada al sector justicia, como miembros del Consejo Académico de la Escuela Nacional del Ministerio Público.

PRIMERA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Misterio Público ratifica la designación como miembros del Consejo Académico de la Escuela Nacional del Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el Artículo 63 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, No. 133-11, al Dr. Juan Manuel Guerrero, como jurista de reconocida capacidad y solvencia moral y con vasta experiencia docente, y a la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), como una organización no gubernamental vinculada al sector justicia.

Se ordena a la Secretaria General del Consejo notificar la presente resolución a la Escuela Nacional del Ministerio Público, así como al Dr. Juan Manuel Guerrero y a la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), para su conocimiento y fines de lugar.

SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA

Agotado el primer punto, el Presidente del Consejo continuó con la solicitud de traslado del Lic. Andrijal de Jesús Pimentel Ogando, Fiscalizador adscrito al Distrito Judicial de San Francisco de Macorís, a la Procuraduría Fiscal de Santo Domingo Oeste.

En este sentido, los consejeros decidieron lo siguiente:

SEGUNDA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Misterio Público aprueba el traslado del Lic. Andrijal de Jesús Pimentel Ogando, Fiscalizador adscrito al Distrito Judicial de San Francisco de Macorís, a la Procuraduría Fiscal de la Provincia de Santo Domingo, específicamente de la Provincia de Santo Domingo Oeste, bajo la supervisión del Lic. Marco Rosario, Procurador Fiscal, Coordinador de la Provincia de Santo Domingo Oeste.

Se ordena a la Secretaria General del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, así como a las partes interesadas, para su conocimiento y fines de lugar.

TERCER PUNTO DE LA AGENDA

Siguiendo con el conocimiento de los temas de agenda, se presentó la necesidad de personal que tiene actualmente Unidad de Prevención y Persecución del Contrabando y el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales de la Dirección General de Aduanas (DGA), para lo cual se propone el traslado del Lic. Manuel Ramón de la Cruz Paredes, Procurador Fiscal adscrito a la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional.

En este sentido, tomando en consideración la experiencia en la materia y la solicitud realizada por el Lic. De la Cruz Paredes, los consejeros decidieron lo siguiente:

TERCERA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Misterio Público aprueba el traslado del Lic. Manuel Ramón de la Cruz Paredes, Procurador Fiscal adscrito a la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional, para trabajar como Ministerio Público en la Unidad de Prevención y Persecución del Contrabando y el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Se ordena a la Secretaria General del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, a la Mag. Yeni Berenice, Procuradora Fiscal Titular de la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional, a la Mag. Dulce María Luciano, Procuradora General de Corte de Apelación adscrita a la Dirección General de Aduanas (DGA), así como a la parte interesada, para su conocimiento y fines de lugar.

CUARTO PUNTO DE LA AGENDA

Finalmente, se presentó la solicitud de traslado presentada por el Lic. Wilson Manuel Camacho Peralta, Procurador General de Corte de Apelación a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público.

Los consejeros, tomando en consideración la importancia del trabajo realizado en la Dirección de Persecución y la necesidad de personal que tienen, acogieron la solicitud.

CUARTA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Misterio Público acoge la solicitud de traslado presentada por el Lic. Wilson Manuel Camacho Peralta, Procurador General de Corte de Apelación, y aprueba su traslado a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público.

Se ordena a la Secretaria General del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, a la Dirección de Estadísticas y Análisis, así como a la parte interesada, para su conocimiento y fines de lugar.

Habiendo agotado satisfactoriamente la agenda propuesta y los demás temas tratados, el Presidente del Consejo Superior del Ministerio Público declaró finalizada la presente sesión, procediendo todos a firmar la presente acta, siendo las 4:30 horas de la tarde, del día, mes y año indicados.

Firmada por el Consejo Superior del Ministerio Público: ***Dr. Jean Rodríguez****, Procurador General de la República y Presidente del Consejo Superior del Ministerio Público;* ***Dr. Rodolfo Espiñeira Ceballos****, Procurador General Adjunto y Consejero;* ***Dr. José del Carmen Sepúlveda****, Procurador General Titular de la Corte de Apelación del Departamento Judicial del Distrito Nacional y Consejero;* ***Lic. Pedro Frías Morillo****, Procurador Fiscal del Distrito Nacional y Consejero; y la* ***Licda. Erika Jennyfer Pujols Pujols,*** *Fiscalizadora del Distrito Judicial de Peravia y Consejera.*